

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO
PROVINCIAL DE AUXILIARES SANITARIOS DE--
MALAGA.

Asistentes:

Sección Enfermeras-ATSF.

Presidenta Consejo Nacional:

D^a Teresa Loring

Presidenta Colegio Málaga:

D^a Graciella Crooke López.

Representante Mutualidad:

D^a Adoración Martí Cumplido.

Sección Matronas:

Presidenta: D^a Dolores Marquez

Secteraia: D^a Dolores Arias

Tesorerera: D^a Maruja Montosa Cabello

Sección Praktikantes-ATS:

Presidente: D^a Antonio J. Cordero Fdez.

Tesorero: D^a Jose Muñoz Romero.

Vocal 1^a: D^a Ramón D. Lanzas Narbona.

=====

En la Ciudad de Málaga,
siendo las 17.15 horas del
día 19 de Agosto de 1.977-
se constituye en el Salón-
de Actos del Colegio Pro-
vincial de Auxiliares Sani-
tarios, en Junta de Gobier-
no, el Consejo Provincial de
Auxiliares Sanitarios.

El Presidente de la Sec-
ción de Praktikantes ATS Sr.
Cordero, hace uso de la pala-
bra, para exponer el objeto-
de la reunión, solicitada---
por su Junta de Gobierno a-
las otras secciones, y moti-
vada por la publicación en el

Boletín Oficial del Estado, de la Orden del Ministerio de Sanidad y
Seguridad Social, de fecha 12-8-77, sobre unificación de las tres sec-
ciones en un solo Colegio Provincial, así como normativa y calend-
rio de las elecciones que habrán de efectuarse, una vez consolidada
dicha unión colegial. Así mismo informa a continuación de la entre-
vista mantenida por su Junta de Gobierno con el Excmo. Sr. Ministro-
de Sanidad y Seguridad Social D. Enrique Sanchez de León, el día 12-
de los corrientes en el Hotel Alay de Torremolinos, entrevista en la
que se tocaron únicamente dos puntos fundamentales en la actualidad,
tales como colegiación única y la próxima aparición en el B.O.E. del
Decreto Ley, sobre Escuelas Universitarias de DIPLOMADOS EN ENFERME-
RIA. Sigue diciendo el Sr. Cordero, sobre la decisión de su Junta de--
Gobierno, de unificar definitivamente las tres secciones, con el fin
de aunar esfuerzos, para la consecución y resolución de los proble-
mas planteados por la profesión a nivel Nacional. Seguidamente info-
ma sobre la reunión de Presidentes en Madrid los días 4-5 de Agosto
donde El Sr. D. Enrique Riudavets de Montes y Ferreiro, Presidente del
Consejo Nacional, presentó su dimisión irrevocable al Ministro de Sa-
nidad y S.S., proponiendo para tal cargo al que legalmente correspon-
de es decir, el Sr. Carrillo actual Vocal 2^a del Consejo Nacional, ---
puesto que dicho cargo no puede recaer en el Vocal 1^a Sr. Sierra, por

ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Previsión y Socorros Mútuos de Auxiliares Sanitarios, incompatible con el de Presidente del Consejo Nacional, Sección de Practicantes ATS.

Toma la palabra la Srta. Loring, que informa ampliamente de las gestiones realizadas conjuntamente por las tres secciones del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios a nivel de Ministerios.

La Presidenta del Colegio de Matronas, D^{ña} Dolores Marquez, expresa, su deseo de unificación, pero alega, que la Presidenta del Consejo Nacional de Matronas, no está de acuerdo, puesto que pretende un colegio de Matronas independientemente de los Colegios de ATS, por considerar que las Matronas, deben ser un ente aparte con estudios diferentes a los actuales, y para ello ya propuso en su día al Ministerio de Educación y Ciencia, la creación de una nueva carrera que no esté ligada a la del actual ATS.

Contesta el Sr. Cordero, que no estamos de acuerdo en tal decisión, pero que respeta la opinión de la Presidenta Nacional de Matronas, aunque piensa, que si se crea un nuevo Colegio de Matronas, las actuales Diplomadas en Obstetricia y Ginecología, cuya carrera base es la de ATS, deberán estar colegiadas en el Colegio que legalmente les corresponde, es decir en el de ATS. Indistintamente piensa que los ATS, nunca estaríamos de acuerdo, en que se les quitara una especialidad legalmente reconocida, para aquellos profesionales, -- que estando en posesión del título de ATS, quieran estudiar dicha especialidad. En este mismo sentido se ratifican tanto la Presidenta Nacional Srta. Loring y la Presidenta del Colegio de Enfermeras ATS F de Málaga Srta. Crooke.

Como resumen de cuanto se ha debatido, todos los miembros directivos de las tres Secciones del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios de Málaga, que asisten a esta Junta de Gobierno, acuerdan los siguientes puntos, por unanimidad:

1. Unificación de las tres Secciones del Consejo Provincial de Colegio de Auxiliares Sanitarios, en el COLEGIO OFICIAL DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS DE MALAGA.

2. Se constituye la Junta Provisional conjunta de ATS, según la Orden Ministerial de 1 de Abril de 1977, en su artículo 3º apartado B, quedando constituida de la siguiente forma, después de proceder a las votaciones:

PRESIDENTE : D. Antonio J. Cordero Fernández.
Vice-Presidenta 1ª: D^{ña}. Graciela Crooke López.
Vice-Presidenta 2ª: D^{ña}. Dolores Marquez Díaz.
Secretario : D. Eugenio Rojas Aguilar.
VOCALES : D^{ña}. M^{ra} Carmen Torres Pascual

VOCALES : D. José Muñoz Romero.
D^a Maruja Montosa Cabello.
D^a Dolores Arias Gonzalez.
D. Ramón Daniel Lanzas Narbona.
D^a Elisa Guirado Rodriguez.
D^a Mercedes Molina de Castro.
D. Francisco Garcia Ramirez.

3. Se acuerda por la nueva Junta Provisional, nombrar un Delegado de Asuntos Económicos, para coordinar las tres tesorías existentes, recayendo dicho nombramiento en D. José Muñoz Romero.

4. Se acuerda así mismo, nombrar un Delegado de Secretaría, para unificación de ficheros y demás documentos, nombramiento que recae en D. Eugenio Rojas Aguilar.

5. Se acuerda informar personalmente por la Junta Provisional, al Sr. Jefe Provincial de Sanidad, el día 20, sobre la convocatoria de elecciones generales de colegiados, según prevé el artículo 12 de la O.M. de Sanidad y S.S. del 2-8-77, para la elección de DOCE colegiados, que compondrán en el futuro la Comisión Provincial, para la elaboración de los nuevos estatutos colegiales, quedando determinada la fecha de las elecciones, para el próximo día 8-9-77, tal como establece la Orden Ministerial antes citada. Las votaciones se efectuarán en los locales de la sede colegial, en horas de 9 de la mañana a 8 de la tarde y el plazo de presentación de candidatos, estará abierto hasta las 19 horas del día 2-9-77.

La lista de Candidatos, será expuesta en los tableros de anuncios de este Colegio Provincial, el mismo día 2-9-77, a partir de las 20 horas y publicada posteriormente en la prensa local.

Se acuerda, que en la Circular de convocatoria para Candidatos y elecciones, se haga el ruego a los profesionales de la provincia, de que emitan su voto, con preferencia personalmente en este Colegio y en caso de no poder desplazarse, remitan por correo su voto con la antelación necesaria para que obren en este Colegio, como máximo a las 20 horas del día 8-9-77; se hará constancia en dicha circular de los requisitos que han de tener en cuenta y cumplimentar los señores que emitan su voto por correo.

Así mismo y dado el escaso periodo de tiempo que existe entre la convocatoria y las elecciones (O.M.S. y S.S. de 12-8-77), se ruega a los colegiados en general, su atención a la prensa local, donde se publicará la lista de Candidatos, a partir del día 3-9-77

6. La mesa electoral, estará compuesta, según el artículo 4 punto 3 de la Resolución de la Dirección General de Sanidad de 30-Abril de 1977:

- a) Por el Presidente, los dos Vicepresidentes y el Secretario de la Junta Provisional. Este último actuará como tal, en la mesa electoral.
- b). Por el Jefe Provincial de Sanidad o por la persona en quien-delege.
- c). Por los interventores, que nombren los respectivos candidatos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta, los tres Presidentes de las Secciones del Colegio Provincial, en nombre y representación de las mismas, en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE C. PRAC. ATS.
Fdo. Antonio J. Cordero Fernández

La PRESIDENTA ENFERMERAS ATAS.
Fdo. Graziella Crooke López

LA PRESIDENTA MATRONAS
Fdo. Dolores Marquez Díaz.

